



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Programa de Asignatura

Carrera:

Contador Público Nacional

Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):

Ord 39/2000-CS

Espacio Curricular:

124 - Contabilidad Básica / Obligatoria

Aprobado por resolución número:

Res 66/2018 CD

Programa Vigente para ciclo académico:

2018

Profesor Titular (o a cargo de cátedra):

GONZALEZ MORETTI, Carlos Hugo

Profesores Adjuntos:

CUELLO, Jorge Raúl
LOPEZ YUBERO, Liliana Beatriz
STURNIOLO, Felipe Antonio
CRASTORE, María Anabel
DE NEVREZE, Juan Carlos

Jefes de Trabajos Prácticos:

CHACON GIORGIO, Alicia
IBAÑEZ, María Alejandra
MORELLI, José Luis
PANUNZIO, Fernando Aníbal
TARQUINI CERVI, Sandra Victoria
AGRADI, María Laura
VALLEJOS Gisella Mariana
CASSAB, Julieta Laura
BAIGORRIA, Elizabeth
SOSA ZIMMERMANN, Lihué
DA VIA, Leonardo

Características

Área	Periodo	Formato espacio curricular	Créditos
Área Contable y Tributaria	segundo cuatrimestre	Teórico-Práctico	0

Requerimiento de tiempo del estudiante:

Horas clases teoría	Horas clases práctica	Subtotal horas clases	Estudio y/o trabajo autónomo	Actividades de aplicación	Evaluaciones	Total horas asignatura
42	48	90	83	87	10	270

Espacios curriculares correlativos

Ninguno

Contenidos

Fundamentos:

El espacio curricular Contabilidad Básica constituye el fundamento que debe generar en el estudiante la capacidad de análisis con criterio contable que permita encontrar las soluciones más acertadas, instituidas en la aplicación de conceptos adquiridos propios de la disciplina, para llegar a la obtención de la información pertinente. La asignatura tiene el propósito de lograr que el estudiante, como futuro egresado, reconozca que la Contabilidad, disciplina propia de las Ciencias Económicas, es parte del sistema de información que elaboran los entes referida, fundamentalmente, a la composición del patrimonio y a sus variaciones, la cual permitirá que los usuarios de la misma tomen decisiones adecuadas para el logro de los objetivos que se proponen. Con este fin se exponen en su desarrollo las bases conceptuales y normativas sobre las cuales se apoya la disciplina para obtener la información que debe brindar. Se enfoca en identificar y registrar las operaciones del ente y los hechos del contexto que producen cambios en el patrimonio a través de registraciones contables, en los registros respectivos a través del proceso contable, obteniendo así la información que surgirá de los informes contables.

Contenidos Mínimos:

- Actividad económica: Concepto, sujetos. Bienes económicos. Patrimonio, Sistema de información. - La contabilidad. El proceso contable. La teneduría de libros. Conceptos contables básicos, - Normas contables. - La captación de datos: objetivos, fuentes. - El procesamiento de datos: objetivos. Las cuentas. El plan de cuentas. El método de la partida doble. Registros contables. Medios de procesamiento, Momentos de la registración. - Registración de operaciones. Hechos y operaciones del ente de interés contable y efecto sobre el patrimonio. - Culminación del proceso contable, Balances de saldos. Informes contables. Balance mensual de resultados.- Otras formas de registración.
- Utilización de software de aplicación en el laboratorio de computación de la Facultad.

Competencias Generales:

- Detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional a fin de elaborar y proponer alternativas de solución
- Elaborar, validar y aplicar modelos para el abordaje de la realidad y evaluar los resultados
- Capacidad de aprendizaje autónomo
- Capacidad para trabajar con iniciativa y espíritu emprendedor
- Capacidad para trabajar con otros en equipo con el objetivo de resolver problemas
- Flexibilidad para trabajar en entornos de diversidad

Competencias Específicas:

- Capacidad para el diseño, la implementación y la dirección de sistemas de registración e información contable
- Capacidad para interpretar, evaluar y proyectar los hechos económicos que afecten a las organizaciones y las unidades productivas

Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):

UNIDAD I: ADMINISTRACION DE LOS ENTES E INFORMACION

- A. La actividad económica de los entes.
- B. Los recursos y sus fuentes. Concepto de patrimonio.

- C. La administración del ente y su patrimonio.
- D. Importancia del sistema de información.
- E. Necesidad de un sistema contable.

UNIDAD II: LA CONTABILIDAD

- A. Concepto. Carácter. Definición. La contabilidad y sus segmentos: la contabilidad patrimonial o financiera, contabilidad gubernamental, contabilidad social y ambiental, contabilidad económica y contabilidad de gestión.
- B. Relaciones con otras disciplinas. La teneduría de libros.
- C. Exigencias legales.

UNIDAD III: INFORMES CONTABLES

- A. Concepto y tipos.
- B. Emisores y responsables.
- C. Usuarios.
- D. Limitaciones.
- E. Periodicidad. Exigencias legales.

UNIDAD IV: NORMAS CONTABLES

- A. Concepto y función.
- B. Clasificaciones. Alcance y conflictos.
- C. Emisores y procesos de emisión.
- D. Marcos conceptuales.
- E. Normas Internacionales. Consideraciones generales.

UNIDAD V: CONCEPTOS CONTABLES BÁSICOS (MARCO CONCEPTUAL R.T. 16)

- A. Objetivo de los estados contables.
- B. Requisitos de la información contable. Restricciones para su logro.
- C. Elementos de los estados contables.
- D. Activos: caracterización, clasificaciones.
- E. Pasivos: caracterización, clasificaciones.
- F. Patrimonio neto
 - 1. Concepto. Ecuación contable básica.
 - 2. Composición por su origen.
 - 3. Capital o aportes. Criterios para su medición.
 - 4. Variaciones patrimoniales cuantitativas
 - a) Transacciones con los propietarios o sus equivalentes.
 - b) Resultado de un período. Ingresos, gastos, ganancias y pérdidas. Impuestos sobre las ganancias.
 - 5. Variaciones puramente cualitativas.
 - 6. Ecuación contable ampliada.
- G. Recursos financieros. Orígenes y aplicaciones.

UNIDAD VI: MODELOS CONTABLES

- A. Concepto y variables que lo definen
 - 1. Unidad de medida: concepto y alternativas.

2. Criterios de medición: concepto, alternativas, límites.
 3. Capital a mantener.
- B. Modelo adoptado por las normas argentinas.

UNIDAD VII: RECONOCIMIENTO CONTABLE

- A. De los elementos de los estados contables
1. Pautas básicas. Marco conceptual (RT 16).
 2. Normas contables generales vigentes.
- B. De las variaciones patrimoniales
1. El devengamiento: concepto.
 2. Normas contables vigentes
 - a) Regla general.
 - b) Transacciones con los propietarios o sus equivalentes.
 - c) Resultados de intercambio.
 - d) Resultados financieros y por tenencia.
 - e) Reglas de imputación de costos.
 - f) Impuestos sobre las ganancias.
 - g) Ganancias y pérdidas.
- C. Hechos posteriores al cierre de ejercicio.
- D. Modificaciones a resultados de ejercicios anteriores.

UNIDAD VIII: EL PROCESO CONTABLE

- A. Concepto.
- B. Captación de datos
1. Concepto.
 2. Los comprobantes: concepto, importancia, clases y características, archivo y conservación. Normas legales.
 3. Análisis de los datos captados.
- C. Procesamiento de datos
1. Las cuentas: concepto, componentes, formas, clasificaciones.
 2. Plan de cuentas: concepto, finalidades, características, aspectos a considerar en su preparación, criterios de ordenamiento.
 3. Los libros de registro: concepto, clases, normas legales.
 5. Método de registración. La partida doble: concepto, fundamentos y convenciones.
 6. Sistemas de registración.
 7. Medios de procesamiento.
 8. Anotaciones contables. Registración inmediata y diferida. Tareas o pasos necesarios.
- Controles.
- D. Preparación de informes.

UNIDAD IX: ANÁLISIS Y REGISTRACION DE OPERACIONES

- A. En relación con bienes y servicios en general
1. Compra o incorporación
 - a) Bienes o servicios adquiridos.
 - b) Bienes incorporados por aportes y donaciones.
 - c) Bienes producidos.
 - d) Bienes incorporados por trueque.
 2. Venta y costo de lo vendido.

3. Consumos de bienes y servicios incorporados.
- B. En relación con el rubro "Caja y bancos"
1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.
 2. Registración contable de:
 - a) Cobranzas y pagos.
 - b) Operaciones con cuentas corrientes bancarias. Autorización para girar en descubierto.
- Conciliación.
- c) Fondo fijo.
- C. En relación con el rubro "Créditos"
1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.
 2. Consideraciones generales.
 3. Registración contable de:
 - a) Créditos en moneda por venta de bienes y servicios (cuentas corrientes, créditos documentados, tarjetas de crédito). Medición inicial y hechos posteriores.
 - b) Créditos en moneda por transacciones financieras. Medición inicial y hechos posteriores.
 - c) Otros créditos en moneda. Medición inicial y hechos posteriores.
 - d) Créditos en especie. Medición inicial y hechos posteriores.
 - e) Morosidad e incobrabilidad.
- D. En relación con el rubro "Bienes de cambio"
1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.
 2. Consideraciones generales y normas contables vigentes.
 3. Compra, venta, bonificaciones y devoluciones.
 4. Determinación del costo de ventas
 - a) Con registros permanentes de existencias a costo histórico. Métodos de costeo. Registración contable.
 - b) Sin registros permanentes de existencias. Método de diferencias de inventario. Registración contable.
 5. Bienes de cambio de fácil comercialización.
- E. En relación con el rubro "Inversiones"
1. Concepto del rubro y cuentas que incluye. Clasificación.
 2. Inversiones transitorias
 - a) Consideraciones generales y normas contables vigentes.
 - b) Depósitos a plazo fijo.
 - c) Acciones de otras sociedades con cotización.
 3. Inversiones permanentes
 - a) Consideraciones generales.
 - b) Participaciones en otras sociedades en las que no se ejerza control o influencia significativa.
- Normas contables vigentes.
- c) Otras (Bienes para su alquiler. Préstamos)
- F. En relación con el rubro "Bienes de uso" (Modelo de costo)
1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.
 2. Depreciación
 - a) Causas.
 - b) Fines de su cómputo.
 - c) Aspectos a considerar para su cálculo. Normas contables vigentes.
 - d) Métodos de cálculo. Períodos de cómputo.
 - e) Contabilización.
 3. Registración contable de:
 - a) Compras y ventas.
 - b) Erogaciones posteriores al reconocimiento inicial (Reparaciones y mejoras). Normas contables vigentes.

- c) Revisión de coeficientes de depreciación.
- d) Bajas por retiro de servicio y por siniestros.
- G. En relación con el rubro "Activos intangibles"
 - 1. Concepto y cuentas que incluye.
 - 2. Nociones sobre los principales.
 - 3. Clasificaciones.
 - 4. Reconocimiento contable. Normas contables vigentes.
 - 5. Depreciación
 - a) Causas.
 - b) Fines de su cómputo.
 - c) Aspectos a considerar para su cálculo. Normas contables vigentes.
 - d) Períodos de cómputo.
 - e) Contabilización.
 - 6. Registración contable de:
 - a) Incorporaciones por adquisición y por desarrollo.
 - b) Revisión de coeficientes de depreciación.
 - c) Ventas y bajas.
- H. En relación con el rubro "Deudas"
 - 1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.
 - 2. Consideraciones generales.
 - 3. Registración contable de:
 - a) Pasivos en moneda por la compra de bienes y servicios (cuentas corrientes y compras documentadas). Medición inicial y hechos posteriores.
 - b) Pasivos en moneda por transacciones financieras. Medición inicial y hechos posteriores.
 - c) Otros pasivos en moneda. Medición inicial y hechos posteriores.
 - d) Pasivos en especie. Medición inicial y hechos posteriores.
- I. Contingencias
 - 1. Concepto y clasificaciones.
 - 2. Reconocimiento contable. Normas contables vigentes.
 - 3. Registración contable de:
 - a) Contingencias de pérdidas. Previsiones.
 - b) Contingencias sin efecto patrimonial.
- J. Operaciones en moneda extranjera
 - 1. Consideraciones generales y normas contables vigentes.
 - 2. Registración contable de:
 - a) Compra y venta de moneda extranjera.
 - b) Compra y venta de otros bienes, créditos, deudas, cobros y pagos en moneda extranjera.
 - c) Diferencias de cambio.
- K. Remuneraciones y cargas sociales
 - 1. Consideraciones generales.
 - 2. Registración contable de:
 - a) Remuneraciones de pago inmediato.
 - b) Remuneraciones de pago diferido.
- L. Impuestos y tasas
 - 1. Consideraciones generales.
 - 2. Registración contable de:
 - a) Tributos de liquidación y pago únicos.
 - b) Tributos de liquidación anual, sin y con anticipos.
 - c) Retenciones y percepciones.
 - d) I.V.A.: diversas situaciones.
- M. En relación con el "Patrimonio Neto"

1. Aportes de los propietarios
 - a) Consideraciones generales.
 - b) Compromiso e integración.
 - c) Aportes sobre y bajo la par.
 - d) Aportes irrevocables para futuras suscripciones.
 - e) Transferencias entre propietarios.
2. Retiros de los propietarios
 - a) Reducción voluntaria del capital.
 - b) Distribución de ganancias en efectivo o en especie. Normas legales.
3. Cambios en la representación formal del patrimonio
 - a) Capitalización de ganancias y de aportes no capitalizados.
 - b) Reservas de ganancias: concepto, normas legales, clasificaciones, constitución, desafectación, capitalización.
 - c) Absorción de pérdidas: regla técnica. Reducción del capital.
4. Otros hechos
 - a) Aportes irrevocables para absorción de pérdidas.
 - b) Las llamadas reservas de capital. Crítica.

UNIDAD X: CULMINACION DEL PROCESO CONTABLE

- A. Balances de saldos
 1. Concepto y clases.
 2. Objetivos.
- B. El inventario
 1. Concepto y clasificaciones.
 2. Principios aplicables para su realización.
 3. Prácticas para la ejecución de recuentos físicos.
 4. Diferencias de inventario.
- C. Conciliaciones con terceros.
- D. Análisis de saldos.
- E. Comparaciones con mediciones límites.
- F. Asientos de ajuste. Tipos.
- G. Asientos de cierre.

UNIDAD XI: ESTADOS CONTABLES Y OTROS INFORMES

- A. Estados contables básicos
 1. Consideraciones generales.
 2. Normas contables vigentes.
 3. Fuentes y agrupamientos de datos.
- B. Estado de situación patrimonial. Objetivos, contenido, rubros.
- C. Estado de resultados. Objetivos y contenido.
- D. Estado de evolución del patrimonio neto
 1. Objetivos y contenido.
 2. Partidas integrantes.
- E. Estado de flujo de efectivo. Objetivos.
- F. Información complementaria.
- G. Registro en libros.
- H. Informes contables internos. Consideraciones generales.

Metodología

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

UNIDAD I: ADMINISTRACION DE LOS ENTES E INFORMACION

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Distinga la actividad económica de las entidades e identifique el sistema de información.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD II: LA CONTABILIDAD

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Distinga e identifique el sistema contable.
- Aplique en distintos ejercicios prácticos los conceptos analizados.
- Valore la producción compartida y el trabajo cooperativo, como instancia para el perfeccionamiento personal y profesional.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD III: INFORMES CONTABLES

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Reconozca la información que brinda la contabilidad.
- Aplique en distintos ejercicios prácticos los conceptos analizados.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica

UNIDAD IV: NORMAS CONTABLES

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Distinga las distintas normas contables vigentes en Argentina.
- Aplique en distintos ejercicios prácticos los conceptos analizados.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD V: CONCEPTOS CONTABLES BÁSICOS (MARCO CONCEPTUAL R.T. 16)

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Analice e interprete el marco conceptual vigente.
- Aplique en distintos ejercicios prácticos los conceptos analizados
- Valore la producción compartida y el trabajo cooperativo, como instancia para el perfeccionamiento personal y profesional.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD VI: MODELOS CONTABLES

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Distinga los elementos que conforman un modelo contable.
- Aplique en distintos ejercicios prácticos los conceptos analizados
- Valore la producción compartida y el trabajo cooperativo, como instancia para el perfeccionamiento personal y profesional.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD VII: RECONOCIMIENTO CONTABLE

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Reconozca la incorporación de activos y pasivos al patrimonio de una entidad.
- Aplique en distintos ejercicios prácticos los conceptos de reconocimiento contable.
- Valore la producción compartida y el trabajo cooperativo, como instancia para el perfeccionamiento personal y profesional.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD VIII: EL PROCESO CONTABLE

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Interprete los distintos elementos que conforman al proceso contable.
- Aplique en distintos ejercicios prácticos los conceptos de reconocimiento contable.
- Valore la producción compartida y el trabajo cooperativo, como instancia para el perfeccionamiento personal y profesional.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas

- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD IX: ANÁLISIS Y REGISTRACION DE OPERACIONES

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Reconozca la incorporación y las registraciones durante el ejercicio económico de los distintos rubros del Activo, Pasivo y Patrimonio neto.
- Realice distintas registraciones contables de los variados rubros del Activo, Pasivo y Patrimonio neto.
- Valore la producción compartida y el trabajo cooperativo, como instancia para el perfeccionamiento personal y profesional.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD X: CULMINACION DEL PROCESO CONTABLE

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Detecte las distintas actividades que se desarrollan al cierre del ejercicio económico.
- Confeccione las registraciones contables necesarias por el cierre del ejercicio.
- Valore la producción compartida y el trabajo cooperativo, como instancia para el perfeccionamiento personal y profesional.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

UNIDAD XI: ESTADOS CONTABLES Y OTROS INFORMES

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante:

- Distinga los informes que brinda la contabilidad.
- Analice los diferentes estados contables y los otros informes.
- Valore la producción compartida y el trabajo cooperativo, como instancia para el perfeccionamiento personal y profesional.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

- Clases teóricas
- Clases de aplicación práctica
- Actividades de autoevaluación

Carga Horaria por unidad de aprendizaje:

Unidad	Horas presenciales teóricas	Horas presenciales prácticas	Horas presenciales de aplicación	Horas de estudio autónomo	Actividades de aplicación	Evaluaciones
I - ADMINISTRACION DE LOS ENTES E INFORMACION	1	0	0	4	0	0
II - LA CONTABILIDAD	1	0	0	4	0	0
III - INFORMES CONTABLES	1	1	0	4	4	0
IV - NORMAS CONTABLES	1	1	0	4	4	0
V - CONCEPTOS CONTABLES BÁSICOS	2	2	0	4	4	0
VI - MODELOS CONTABLES	2	2	0	4	4	0
VII - RECONOCIMIENTO CONTABLE	1	2	0	4	8	0
VIII - EL PROCESO CONTABLE	1	0	0	4	0	0
IX - ANÁLISIS Y REGISTRACION DE OPERACIONES	30	30	0	45	45	0
X - CULMINACION DEL PROCESO CONTABLE	1	8	0	4	14	0
XI - ESTADOS CONTABLES Y OTROS INFORMES	1	2	0	2	4	0
Evaluaciones	0	0	0	0	0	10

Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:

- Clase 1 - TP 1 Cuestiones contables básicas
- Clase 2- TP 2 Reconocimiento de Variaciones Patrimoniales
- Clase 3 - TP 3 Criterios de medición contable
- Clase 4 - TP 4 Movimiento de fondos
- Clase 5 - TP 4 Movimiento de fondos
- Clase 6 - TP 5 Modelo contable
- Clase 7 - TP 6 Créditos y deudas
- Clase 8 - TP 6 Créditos y deudas
- Clase 9 - TP 7 Bienes de Cambio
- Clase 10- TP 7 Bienes de Cambio
- Clase 11 - TP 7 Bienes de Cambio
- Clase 12 - Clase de repaso de los temas dados
- Clase 13 - TP 8 Bienes de Uso
- Clase 14 - TP 8 Bienes de Uso
- Clase 15 - TP 8 Bienes de Uso

- Clase 16 - TP 9 Activos Intangibles
- Clase 17 - TP 10 Contingencias
- Clase 18 - TP 11 Remuneraciones y cargas sociales
- Clase 19 - TP 12 Impuestos y tasas
- Clase 20 - TP 13 Culminación del proceso contable
- Clase 21 - TP 14 Patrimonio Neto
- Clase 22 - TP 14 Patrimonio Neto
- Clase 23 - TP 15 Inversiones
- Clase 24 - Clase de repaso de temas dados

Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):

La Cátedra ha elaborado un trabajo sobre la bibliografía que considera necesaria para el estudio de la materia. El mismo consigna en forma analítica, con el máximo detalle posible, las obras a consultar para cada tema o punto de las diversas unidades que conforman el programa de la asignatura. Dicho trabajo puede adquirirse a un ínfimo costo en la División Publicaciones de la Facultad.

No obstante, a continuación se indican en forma genérica las obras que tienen carácter de obligatorias y complementarias. Además, a los efectos de que el estudiante disponga de alternativas adicionales que le permitan profundizar determinados temas de su interés o ampliar la casuística en cuestiones de índole práctica, también se proporciona una lista de otras obras a las que puede recurrirse.

1. Bibliografía obligatoria

- a. ARGENTINA, Código Civil y Comercial de la Nación, arts. 320 a 331.
- b. ARGENTINA, Ley N° 19.550 y mod. (Ley General de Sociedades), arts. 61/71.
- c. FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS, Resoluciones Técnicas Nos. 8, 9, 16 y 17 (textos actualizados a la fecha del cursado de la materia).
- d. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad básica, 4ª. edición (Buenos Aires, La Ley, 2003 o reimpresiones posteriores).
- e. FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones contables fundamentales, 4ª edición (Buenos Aires, La Ley, 2005 o reimpresión 2006).

2. Bibliografía complementaria

- a. CHAVES, Osvaldo A. (y otros), Contabilidad. Presente y futuro, (Buenos Aires, Macchi, 1997).
- b. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad superior, cuarta edición actualizada (Buenos Aires, Macchi, 2001).
- c. GUERRERO, José, Tratado de contabilidad superior, 2a. Edición, (Buenos Aires, Sucle, 1967).
- d. MALDONADO, Eduardo, Contabilidad 1 (Córdoba, Eudecor, 1996).
- e. PRIOTTO, Hugo C. Sistema de información contable. Básica, 3a. Edición (Córdoba, Eudecor, 1996).
- f. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad computadorizada (Buenos Aires, Macchi, 1998).

3. Otras obras

- a. BIONDI, Mario y ZANDONA, María C. T. de, Fundamentos de la contabilidad, 4ª. edición (Buenos Aires, Macchi, 1991).
- b. BIONDI, Mario y ZANDONA, María C. T. de, Manual de contabilidad. Casos prácticos (Buenos Aires, Macchi, 1978).
- c. CAMPAÑA REY, María del Carmen y SASSO, Hugo Luis, Contabilidad básica. Casos prácticos con soluciones comentadas (Buenos Aires, Macchi, 1989).
- d. DI RANNI, Miguel A. y RUBINSZTEIN, Adriana I. Práctica de contabilidad básica (Buenos Aires, Errepar, 1989).

- e. FOWLER NEWTON, Enrique, Normas contables argentinas (Buenos Aires, Macchi, 1997).
- f. FOWLER NEWTON, Enrique, Tratado de contabilidad, Libro 5º: Organización de sistemas contables (Buenos Aires, Contabilidad Moderna, 1982).
- g. MALDONADO, Eduardo, Contabilidad práctica 1 (Córdoba, Eudecor, 1997).
- h. SASSO, Hugo Luis, El proceso contable, 4a. edición (Buenos Aires, Macchi, 1996).
- i. SASSO, Hugo Luis y CAMPAÑA REY, María del Carmen, Las cuentas y su análisis, 3ª. edición (Buenos Aires, Macchi, 1986).
- j. CHAVES, Osvaldo A. (y otros), Sistemas contables (Buenos Aires, Macchi, 2001).
- k. PAHLEN ACUÑA, Ricardo J. M. (y otros), Teoría contable aplicada (Buenos Aires, Macchi, 2000).
- l. ESPÓSITO, Ángel José, Estudio autoasistido de contabilidad (Buenos Aires, ERREPAR, 2000).
- m. ZGAIB, Alfredo O., Contabilidad para el siglo XXI (Buenos Aires, ERREPAR, 1998).
- n. RODRÍGUEZ de RAMÍREZ, María del Carmen, Contabilización del impuesto a las ganancias, Separatas de doctrina (Buenos Aires, ERREPAR, 2004).
- ñ. BLANCO, María Isabel (y otros), Introducción a la contabilidad - Contabilidad financiera I (Madrid, Prentice Hall Iberia, 2000).

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

1. Horas de clases y requisitos de asistencia

El desarrollo de la materia se efectuará a través de ocho horas semanales de clases, distribuidas en cuatro días y en módulos de dos horas. En dos de esos días las clases estarán a cargo de un profesor de la materia (Titular o Adjunto) y en los otros dos el responsable será un Jefe de Trabajos Prácticos. Se considera conveniente la asistencia del estudiante a todas las clases; no obstante, sólo tendrán carácter de obligatorias las del segundo tipo, requiriéndose un mínimo del 75% de asistencia. Los días de la semana en que tendrán lugar las mismas serán los que establezca la programación horaria de la Facultad. Cualquier eventual variación será comunicada a los estudiantes con suficiente antelación.

2. Distribución de estudiantes

De acuerdo con lo expuesto en el punto 1. y, con el objeto de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, se procurará la mejor relación cuantitativa docente/estudiantes posible. Para ello, se distribuirá al total de estudiantes inscriptos en diversos Cursos para las clases a cargo de profesores de la materia (Titular y Adjuntos) y en Comisiones para las clases a cargo de jefes de trabajos prácticos. Las listas con la composición de cada Curso y de cada Comisión serán informadas a los estudiantes con anterioridad al inicio de clases por los canales de comunicación habituales de la Facultad.

3. Contenido temático y enfoque de las clases

Ante las limitaciones de tiempo existentes, que impiden el desarrollo íntegro en clases del programa de la materia, el objetivo de la Cátedra es el de abordar la mayor cantidad posible de temas y una variada casuística práctica, priorizando los aspectos sustanciales y las cuestiones controvertidas de cada uno de ellos. Los temas, puntos o aspectos de los mismos que no fueren tratados en clases, no autorizan a su desconocimiento por los estudiantes ni a su exclusión en las evaluaciones y exámenes, siendo de su exclusiva responsabilidad el estudio de los mismos a través de la bibliografía recomendada por la Cátedra. Dado el predominio de las actividades procedimentales, la mayoría de las clases -sean a cargo de los profesores de la materia o de los jefes de trabajos prácticos- incluirá el planteo y resolución de ejercicios, trabajos prácticos o casos. A los efectos de evitar discordancias de cualquier tipo en el desarrollo de los diversos temas, casi la totalidad de ellos será tratada íntegramente (teoría y práctica) por un único docente, sea en las clases de los Cursos o en las de las Comisiones. Cuando un tema deba tratarse en forma dividida, se procurará la debida correlación temporal. Como regla general, los temas con mayor contenido de aspectos teóricos y doctrinarios

estarán a cargo de los profesores de la materia en cada uno de los Cursos en que se distribuyan los estudiantes, en tanto que los que requieran, primordialmente o en exclusividad, el análisis y resolución de casos o ejercicios prácticos, estarán a cargo de los jefes de trabajos prácticos en sus respectivas Comisiones. Para asegurarse contar con el desarrollo de la totalidad de los ejercicios o casos incluidos en el legajo correspondiente, se recomienda que los estudiantes contemplen las características de dictado referidas precedentemente.

4. Modalidad del trabajo en clase y extra clase

De conformidad con las pautas y objetivos que establece el Régimen Académico vigente en la Facultad (Ord. N° 18/03 y modif.-CD), es propósito de la Cátedra hacer efectivo el rol de actor por parte de los estudiantes. En consecuencia, se incentivará su participación activa y se perseguirá evitar que resulten meros receptores. A esos fines, a la par del criterio expuesto en el punto precedente de abordar la mayoría de los temas con enfoque teórico-práctico y a través de un único docente como conductor en cada caso, se procurará imprimir a las clases expositivas la mayor dinámica posible, alentando la intervención de los estudiantes, su valoración crítica y ámbitos de discusión. Se prevé también la realización de trabajos grupales y la promoción de actividades a cargo de los estudiantes, destacándose entre éstas el desarrollo en clase por parte de los mismos de ciertos temas preestablecidos. Asimismo, a través del planteo de problemas y ejercicios para su resolución extra clase, se fomentará el estudio independiente. En función de las características de las distintas actividades y de las vías que se estimen en cada caso como las más aptas para un eficaz aprendizaje, serán los recursos a utilizar (textos, videos, pizarrón, software, etc.). Además, el proceso será apoyado por la disposición de los docentes para consultas en los horarios de atención de estudiantes que cada uno establezca y con clases adicionales cuando fuere necesario. La Cátedra garantiza la predisposición y el esfuerzo de sus integrantes en pro de los objetivos trazados. Sin embargo, la posibilidad de alcanzarlos requiere de los estudiantes una actitud responsable, evidencias de que quieran y sientan la necesidad de aprender y disposición al esfuerzo consecuente.

Sistema y criterios de evaluación

Bajo la concepción de la evaluación como un proceso simultáneo a la enseñanza, en forma permanente se irá constatando la marcha del proceso de aprendizaje, reconociendo a las clases como el primer recurso evaluativo. Esta vía permite a los docentes adecuar sus estrategias pedagógicas en función de los progresos y dificultades mostradas por los estudiantes. Los instrumentos de evaluación sistemática que se prevén resultan de armonizar dicha concepción con las limitaciones que imponen la importante cantidad de estudiantes cursantes y los estrechos márgenes de tiempo disponibles. Bajo ese marco, el régimen de evaluación y aprobación de la materia contempla dos exámenes parciales -y posibilidad de un recuperatorio para uno de los dos- durante el cursado y, concluido éste, un examen final que abarca de la totalidad de la asignatura. Mediante estos instrumentos se apunta a identificar cuánto ha aprendido el estudiante en cierto punto o al final del curso, con el fin de calificar o acreditar.

Requisitos para obtener la regularidad

Para poder rendir las evaluaciones parciales, será condición necesaria que el estudiante registre una asistencia no menor al 75% de las clases desarrolladas por el Jefe de Trabajos Prácticos de su respectiva Comisión, durante el lapso comprendido entre la fecha de inicio del cursado de la materia y la fecha de la última clase relativa a los temas que comprenda cada evaluación. Para el caso del examen recuperatorio del primero o del segundo parcial, el porcentaje de asistencia aludido se computará sobre el total de las clases desarrolladas por el Jefe de Trabajos Prácticos de la Comisión en que revista el estudiante durante el período comprendido entre la fecha de inicio del cursado de la asignatura y la fecha en que tenga lugar dicho examen.

Los contenidos temáticos de las evaluaciones parciales guardarán relación con el grado de avance en el desarrollo de la materia a la fecha de cada una de ellas, siendo posible la reiteración de temas. Coherente con el carácter de la asignatura, las evaluaciones abordarán cuestiones teóricas y prácticas en las proporciones que para cada ocasión resuelva la Cátedra, incluyendo la posibilidad de que sean en su totalidad teóricas o prácticas.

Serán escritas y como pauta general para su aprobación se exigirá como mínimo un puntaje equivalente al 60% del total posible, pudiendo requerirse asimismo otras condiciones complementarias. No obstante lo expuesto, en cada evaluación se explicitarán debidamente los requisitos a cumplir para su aprobación. En cumplimiento de lo establecido por la Ord. N° 108/10-C.S., se hace presente que las respuestas se valorarán considerando los siguientes criterios: a) en cuestiones teóricas: pertinencia y coherencia de la respuesta formulada, suficiencia de los argumentos aportados, claridad en el lenguaje y precisión en el empleo del vocabulario específico de la disciplina; b) en casos o ejercicios prácticos: procedimiento aplicado, precisión de la respuesta y exactitud en los cálculos.

Para adquirir la calidad de "alumno regular" se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Registrar una asistencia no inferior al 75% del total de las clases desarrolladas en el período de cursado de la materia por el Jefe de Trabajos Prácticos de la Comisión en que revistó el estudiante.
- b) Haber aprobado los dos exámenes parciales (sistema y criterios de evaluación). Para el caso en que uno de ellos no sea aprobado, habrá una segunda instancia ("examen parcial recuperatorio"), considerándose cumplido el presente requisito si se aprobara tal evaluación. Para tener acceso al examen recuperatorio, el estudiante deberá acreditar el porcentaje de asistencia estipulado en el inciso precedente. En todos los casos, la inasistencia a un examen parcial o al recuperatorio equivale a "No aprobado".

De acuerdo al Régimen Académico vigente, el estudiante que no alcance la calidad de "estudiante regular" por no cumplir las condiciones establecidas en el párrafo anterior, tendrá la posibilidad de obtenerla mediante la aprobación del "examen integrador" que prescribe dicha norma, por lo que se remite a ésta a todos los efectos.

El estudiante que no alcance la calidad de "estudiante regular" por ninguna de las dos vías referidas, quedará en condición de "estudiante libre". El "estudiante regular" estará en condiciones de rendir el examen final previsto para la aprobación de la materia, cuyas características se detallan en el punto siguiente, en las oportunidades y bajo las condiciones establecidas por el Régimen Académico vigente.

El "estudiante libre" podrá rendir en tal calidad con arreglo a lo dispuesto en el artículo décimo tercero del Régimen Académico Vigente.

Requisitos para aprobación

Los exámenes finales para "alumnos regulares" tendrán lugar en las fechas que a tales efectos establezca la Programación anual de actividades de la Facultad y se ajustarán a las "Pautas y procedimientos para exámenes finales" establecidos en la Ord. N° 10/05-C.D., con las adecuaciones que resulten de considerar la Ord. N° 108/10-C.S., y las siguientes características.

Podrán ser orales o escritos, según lo resuelva la Cátedra para cada ocasión. El universo de temas al que podrá referirse está dado por el programa de la materia en su integridad, abarcando tanto cuestiones teóricas como prácticas sin ceñirse a proporciones predeterminadas.

Cuando sean escritos, para su aprobación se exigirá como mínimo un puntaje equivalente al 60% del total posible, pudiendo requerirse otras condiciones complementarias. No obstante lo expuesto, en cada examen se explicitarán debidamente los requisitos a cumplir para su aprobación. En

cumplimiento de lo establecido por la Ord. N° 108/10-C.S., se hace presente que las respuestas se valorarán considerando los siguientes criterios: a) en cuestiones teóricas: pertinencia y coherencia de la respuesta formulada, suficiencia de los argumentos aportados, claridad en el lenguaje y precisión en el empleo del vocabulario específico de la disciplina; b) en casos o ejercicios prácticos: procedimiento aplicado, precisión de la respuesta y exactitud en los cálculos.

Cuando sean orales, se recurrirá al uso de bolillero. En el mismo se incluirán las bolillas representativas de las unidades del programa de examen de la asignatura. El estudiante extraerá dos bolillas, de las que elegirá una para exponer, disponiendo de un lapso prudencial para reflexionar sobre el tema con que comenzará el examen. Esta exposición no podrá ser inferior a diez minutos, luego de la cual el Tribunal Examinador podrá interrogar sobre cualquier punto del programa de la materia. En cumplimiento de lo establecido por la Ord. N° 108/10-C.S., se hace presente que la exposición y respuestas del estudiante se valorarán considerando los siguientes criterios: pertinencia y coherencia, organización lógica de los contenidos desarrollados, suficiencia de los argumentos aportados, claridad en el lenguaje y precisión en el empleo del vocabulario específico de la disciplina.

El “alumno libre” podrá rendir examen final de la materia en las ocasiones y según las condiciones que establece el Régimen Académico vigente. La estructura del mismo contemplará dos instancias, a saber: a) Examen escrito con características iguales a las definidas para el estudiante regular, siendo condición necesaria su aprobación para acceder a la instancia siguiente. b) Examen oral dentro de las 48 horas hábiles posteriores al precedente.

La nota final será determinada por el Tribunal Examinador considerando ambos exámenes, salvo que no se aprobare el indicado en a), caso en que se considerará sólo el puntaje obtenido en él según el cuadro de equivalencias fijado por la Facultad.

A continuación se describe el programa para el caso de examen oral:

BOLILLA 1

- a) Modelos contables. Concepto y variables que lo definen (Un. VI-A).
- b) El inventario. Concepto, clasificaciones, principios aplicables, recuentos físicos, diferencias de inventario (Un. X-B).
- c) Normas Internacionales. Consideraciones generales. (Un. IV-E).
- d) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro “Caja y bancos” (Un. IX-B).
- e) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro “Deudas”. Pasivos en moneda por transacciones financieras y otros pasivos en moneda (Un. IX-H-1, 2, 3.b y 3.c)

BOLILLA 2

- a) Patrimonio neto. Concepto. Composición por su origen. Variaciones patrimoniales cuantitativas y puramente cualitativas (Un. V-F.1, F.2, F.4 y F.5).
- b) Culminación del proceso contable: conciliaciones, análisis de saldos, comparaciones, asientos de ajuste y de cierre (Un. X-C, D, E, F y G).
- c) Estados contables básicos. Consideraciones generales. Normas contables. Fuentes y agrupamientos de datos (Un. XI-A).
- d) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro “Créditos”. Créditos en moneda por venta de bienes y servicios. Morosidad e incobrabilidad (Un. IX-C-1, 2 y 3.a).
- e) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro “Deudas”. Otros pasivos en moneda y pasivos en especie (Un. IX-H-1, 2, 3.c y 3.d).

BOLILLA 3

- a) Patrimonio neto. Concepto. Composición por su origen. Capital: criterios para su medición (Un. V-F.1, F.2 y F.3).

- b) Balances de saldos: concepto y clases, objetivos (Un. X-A).
- c) Estado de situación patrimonial. Objetivos, contenido, rubros (Un. XI-B).
- d) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro "Créditos". Créditos en moneda por transacciones financieras y otros créditos en moneda (Un. IX-C-1, 2, 3.b y 3.c).
- e) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro "Deudas". (Un. IX-H-1, 2 y 3.a).

BOLILLA 4

- a) Análisis y registración de operaciones en relación con "Contingencias" (Un. IX-I).
- b) Sistemas de registración. Medios de procesamiento. Anotaciones contables (Un. VIII-C-5, 6 y 7).
- c) Estado de evolución del patrimonio neto. Objetivos, contenido, partidas integrantes (Un. XI-D).
- d) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro "Créditos". Otros créditos en moneda y créditos en especie (Un. IX-C-1, 2, 3.c y 3.d).
- e) Pasivos: caracterización, clasificaciones, reconocimiento contable. Recursos financieros: concepto, orígenes y aplicaciones (Un. V-E, VII-A y V-G).

BOLILLA 5

- a) Activos: caracterización, clasificaciones, reconocimiento contable. Recursos financieros: concepto, orígenes y aplicaciones (Un. V-D, VII-A y V-G).
- b) Método de registración. La partida doble (Un. VIII-C-4).
- c) Estado de evolución del patrimonio neto. Objetivos, contenido, partidas integrantes (Un. XI-D).
- d) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro "Bienes de cambio". Inventario permanente. Métodos de costeo (Un. IX-D-1, 2, 3, y 4.a).
- e) Análisis y registración de operaciones en moneda extranjera (Un. IX-J).

BOLILLA 6

- a) Requisitos de la información contable. Restricciones para su logro (Un. V-B).
- b) Libros de registro: concepto, clases, normas legales (Un. VIII-C-3).
- c) Estado de flujo de efectivo: objetivos. Información complementaria. Registro de los estados en libros (Un. XI-E, F y G).
- d) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro "Bienes de cambio". Costo de ventas por diferencias de inventario (Un. IX-D-1, 2, 3, y 4.b).
- e) Remuneraciones y cargas sociales (Un. IX-K).

BOLILLA 7

- a) Normas contables. Emisores y procesos de emisión. Marcos conceptuales (Un. IV-C y D).
- b) Plan de cuentas: concepto, finalidades, características, criterios de ordenamiento (Un. VIII-C-2).
- c) Informes contables internos. Consideraciones generales (Un. XI-H).
- d) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro "Bienes de cambio". Bienes de fácil comercialización (Un. IX-D1, 2, 3 y 5).
- e) Impuestos y tasas. Tributos de liquidación y pago únicos. Tributos de liquidación anual. Anticipos, retenciones y percepciones (Un. IX-L-1 y 2.a/b/c).

BOLILLA 8

- a) Normas contables. Concepto y función. Clasificaciones. Alcance y conflictos (Un. IV-A y B).
- b) Cuentas: concepto, componentes, formas, clasificaciones (Un. VIII-C-1).
- c) Estados contables básicos. Consideraciones generales. Normas contables. Fuentes y agrupamientos de datos (Un. XI-A).
- d) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro "Inversiones". Inversiones transitorias (Un. IX-E-1 y 2).
- e) Impuestos y tasas. I.V.A.: diversas situaciones (Un. IX-L-1 y 2.d).

BOLILLA 9

- a) Informes contables. Usuarios. Periodicidad. Exigencias legales (Un. III-C y E).
- b) Proceso contable. Concepto. Captación de datos (Un. VIII-A y B).
- c) Estado de situación patrimonial. Objetivos, contenido, rubros (Un. XI-B).
- d) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro "Inversiones". Inversiones permanentes (Un. IX-E-1 y 3).
- e) Impuestos y tasas. Impuesto a las ganancias. Anticipos y retenciones (Un. IX-L-1 y 2.b/c).

BOLILLA 10

- a) Informes contables. Concepto y tipos. Emisores y responsables. Limitaciones (Un. III-A, B y D).
- b) Hechos posteriores al cierre de ejercicio. Modificaciones a resultados de ejercicios anteriores (Un. VII-C y D).
- c) Estado de resultados. Objetivos, contenido (Un. XI-C).
- d) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro "Bienes de uso" (Método de costo) (Un. IX F).
- e) Análisis y registración de operaciones en relación con el "Patrimonio neto". Aportes de los propietarios (Un. IX-M-1).

BOLILLA 11

- a) La Contabilidad (Un. II).
- b) Reconocimiento de las variaciones patrimoniales. Devengamiento: concepto, normas contables vigentes (Un. VII-B).
- c) Estado de resultados. Objetivos, contenido (Un. XI-C).
- d) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro "Activos intangibles" (Un. IX G).
- e) Análisis y registración de operaciones en relación con el "Patrimonio neto". Retiros de los propietarios. Otros hechos (Un. IX-M-2/4).

BOLILLA 12

- a) Administración de los entes e información (Un. I).
- b) Modelos contables. Modelo adoptado por las normas contables argentinas (Un.VI-B)
- c) Estados contables básicos. Consideraciones generales. Normas contables. Fuentes y agrupamientos de datos (Un. XI-A).
- d) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro "Deudas". Pasivos en moneda por compra de bienes y servicios. (Un. IX-H-1, 2 y 3.a).
- e) Análisis y registración de operaciones en relación con el "Patrimonio neto". Cambios en la representación formal del patrimonio (Un. IX-M-3).